



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

REGULARIZA AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E  
INSTALACIÓN FERIA OCASIONAL "MUJER EMPRENDE"

**EXENTO**

DECRETO N.º **3191** / 2024  
ARICA, 25 de marzo del 2024

**VISTOS:**

Los artículos del 118 al 122 de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, Decreto de Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Ley de Rentas Municipales. El Decreto 4966/2020, complementado por Decreto 462/2021, que Delega las Atribuciones contempladas en el artículo N° 63, letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Directora de Administración y Finanzas para firmar Decretos.

**CONSIDERANDO:**

1. Idoc N°2713654, Registro de Correspondencia N°1551, carta de solicitud de permiso municipal de fecha 20 de marzo del 2024, informando la realización de la actividad "Mujer Emprende" en Playa El Laucho, apoyados por la Corporación Costa Chinchorro.
2. Permiso de Escasa Importancia sobre un sector de playa y uso de mejora fiscal en el lugar denominado "El Laucho" P.E.I N° 26 de fecha 09 de enero del 2024, otorgando a corporación municipal de fomento productivo de Arica, representada por Daniela Ortega permiso desde el 03 de enero del 2024 al 31 de diciembre del 2024.
3. Carta autorización de uso de servicios higiénicos e iluminación emitida por la Directora Ejecutiva Corporación Municipal Costa Chinchorro.
4. Nómina de socios con nombre completo, Rut, domicilio, giro comercial.
5. fotocopias de carnet de los contribuyentes indicando en ella su participación y adjuntando en los casos correspondientes formulario N°22.

**DECRETO:**

**REGULARIZA**, la autorización de la actividad comercial, instalación y funcionamiento de la Feria Ocasional "**Mujer Emprende**" coordinado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, la actividad se realizó en Playa El Laucho el día sábado 23 de marzo del 2024, con 10 stand de emprendimientos ubicados en sector administrado por Costa Chinchorro, las cuales se detallas a continuación:

Nombre	Rut	Rubro
Alexandra Gallardo Collao		Confección
Claudia Lazo Araya		Papelería y Sublimación
Fabiola Alegre Vicencio		Artesanía
Nicolasa Lauro Sucari		Macramé y crochet
Doris Andrade Puebla		Artesanía en madera
Carmen Muñoz Carmona		Costura Creativa
Claudia Larenas Carrasco		Manualidades y bisutería
Helen Silva Villalón		Artesanía en madera
Pamela Alquinta Rojas		Artesanía en fieltro agujado
Yanet Santaria Yarahuan		Artesanía, tejido y bisutería

La fiscalización del presente Decreto Alcaldicio, estuvo a cargo del Departamento de Inspecciones Generales.



REGULARIZA AUTORIZA LA ACTIVIDAD COMERCIAL E  
INSTALACIÓN FERIA OCASIONAL "MUJER EMPRENDE"

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**NOTIFIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio mediante correo electrónico [REDACTED] habilitado por la Organizadora Doña Mariela Orrego Viera del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.

Tendrá presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y finanzas, Sección de Inspecciones Generales, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Carabineros de Chile, para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**GERARDO ESPINDOLA ROJAS**  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDR/CCG/NAC/MBJ/PCE/pce